Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
519 - 2025		Final	7/02/2025	A	31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARIO ANDRES MUÑOZ CERON	CC	1085312823

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	PUTUMAYO	-	ORITO
	Grupo Territorial Putumayo		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato			2. Informe		3. Periodo del informe		
519	-	2025	Final		7/02/2025	A	31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo febrero a diciembre de 2025 se ejecutó el acompañamiento continuo a una población promedio de 48 a 50 personas asignadas, con 42 a 44 activas mensualmente en los municipios de Orito y San Miguel. La atención fue mayoritariamente presencial, aplicando enfoque territorial y diferencial conforme a la Resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025. Al cierre del periodo se registró la siguiente población: 47 personas asignadas, de las cuales 42 activas (40 en Reincorporación y 2 Auto SAR 067), 1 ausente por seis meses, 1 en investigación por limitante definitiva y 3 con limitante temporal. Distribución territorial: Orito 22 (20 reincorporación y 2 Auto SAR), San Miguel 17 (incluye 1 de ciclo inicial) y Villagarzón 3, quienes por cercanía participan en Orito. Se avanzó en la formulación, actualización y seguimiento de los Planes de Reincorporación Integral (PRI), garantizando que la totalidad de la población activa contara con caracterización, selección de acciones y reporte anual cargado en SIRR. Se efectuó seguimiento bimestral, alcanzando 100% de cumplimiento en los ciclos mayo a junio, julio a agosto y septiembre a octubre, concluyendo con la evaluación final de diciembre. Durante el periodo se gestionaron dos reformulaciones por traslado (60-04953 y 60-04958), correspondientes a situaciones de conflicto en el Catatumbo; dos evaluaciones finales por traslado por riesgo (60-10393 y 60-04475); y se identificó un caso sin formulación del plan anual por falta de interés (60-05268). Las acciones desarrolladas fortalecieron los componentes de Reincorporación Social, con énfasis en educación, participación comunitaria e integración social. El acompañamiento garantizo la continuidad y trazabilidad, con información actualizada, registros oportunos en SIRR y avances verificables en cada ciclo de seguimiento. La población activa se caracterizó por: 6 mujeres y 36 hombres; 4 personas con discapacidad; 39 adultos, 2 adultos mayores y 1 joven; sin registros de personas con identidades de género diversas. Se aseguró un acompañamiento integral conforme a los enfoques diferenciales establecidos en la ruta de reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el año 2025 se brindó acompañamiento técnico permanente a los colectivos del territorio en el marco del Programa de Reincorporación Integral, fortaleciendo sus procesos organizativos, productivos y administrativos, de acuerdo con el objeto contractual de apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos incorporando los enfoques diferenciales. Se realizaron encuentros presenciales con AFIPAZ y ASOCAMHULE de Orito, y APROPAZ de San Miguel, orientados a consolidar su gestión interna, revisar avances administrativos, promover la planificación de actividades productivas y resolver inquietudes frente al funcionamiento de los Planes de Reincorporación Colectivos. Asimismo, se desarrollaron espacios grupales e individuales que permitieron socializar la normatividad vigente, orientar sobre requisitos y procesos asociados a la Estrategia de Fomento y la Estrategia de Sostenibilidad, y acompañar técnicamente en conjunto con el equipo de productividad del GT el alistamiento documental requerido, destacando el avance de ASOCAMHULE de Orito en la radicación de su solicitud. De esta manera, se garantizó información oportuna, asistencia continua y fortalecimiento organizativo en las asociaciones del territorio. Sin embargo, durante la vigencia no se registraron e identificaron solicitudes formales para desarrollar Planes de Reincorporación Colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el año 2025 se fortaleció integralmente el acceso de la población en Proceso de Reincorporación (PPR) y sus familias a la oferta pública, privada y comunitaria, mediante acciones sostenidas de articulación territorial, socialización de convocatorias, gestión interinstitucional y acompañamiento técnico. Se promovió el acceso educativo a través del Maestro Itinerante (16 PPR y 1 familiar en Formación Académica), Tejiendo Saberes (1 PPR en Formación Académica), el SENA (1 PPR a nivel técnico), ICETEX (1 PPR en Educación Superior) y diversas ofertas de formación complementaria, logrando múltiples vinculaciones y seguimientos efectivos. Asimismo, se gestionaron y/o socializaron rutas específicas para formación técnica, participación política, iniciativas de empleabilidad y acceso a líneas especiales de crédito en el marco de las líneas que tiene Banco Agrario y Finagro. Del mismo modo, se avanzó en procesos de interlocución con las alcaldías de Orito y San Miguel, secretarías municipales y entidades del orden nacional, consolidando mapeos de oferta y activando espacios como mesas de trabajo, agendas territoriales y escenarios de incidencia comunitaria. Entre estos se destacan la Feria por la Paz realizada en noviembre de 2025 en San Miguel, la Agenda Comunitaria en Orito en cooperación con Pastoral Social y Comuccom la cual empezó actividades de caracterización y mapeo actores en septiembre del 2025, y la Agenda Comunitaria en la vereda Agua Blanca en San Miguel la cual inicio incidencia con la población en Proceso de Reincorporación y la comunidad de la vereda a partir de noviembre del 2025. Además, se acompañó la postulación y avance académico en convocatorias estratégicas como la Universidad de Antioquia en el marco de la Reincorporación Política (28 PPR) y Fondo Emprender en Reincorporación Económica (2 PPR). Se brindó orientación ocupacional y laboral en articulación con la APE del SENA (27 PPR) y se apoyaron gestiones sensibles relacionadas con acceso a educación de menores, manejo de situaciones de riesgo y traslados por seguridad, así como trámites administrativos vinculados con seguros y derechos adquiridos en el marco del proceso Auto SAR. En conjunto, estas acciones permitieron ampliar oportunidades reales, reducir barreras institucionales y fortalecer capacidades individuales, familiares y comunitarias, contribuyendo al cumplimiento de los Planes Territoriales de Reincorporación y a la garantía progresiva de derechos bajo enfoques diferenciales.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
519	-	2025	Final	7/02/2025	A	31/12/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el periodo de febrero a diciembre de 2025 se avanzó de manera integral en el acompañamiento y la implementación de las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral (PRI), cumpliendo las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual y los Planes de Ciclo Inicial. Estos avances fortalecieron el acceso efectivo a derechos, la autonomía progresiva y la participación comunitaria de la población en proceso de Reincorporación. **-Planes de Reincorporación de Ciclo Inicial** Acciones ejecutadas: •0.1.1.1.1: Aplicación del instrumento de caracterización y actualización del grupo familiar (60-14164). •0.2.1.1.2.1: Orientación individual sobre bancarización y uso seguro de productos y mecanismos financieros (60-14164). **-Planes de Reincorporación Individual** **1. Reincorporación Social** Acciones orientadas al acceso educativo, salud, Sistema General de Pensiones, enfoque psicosocial, enfoque diferencial y suministro económico alimentario. **Educación:** •1.2.1.1.1.1: Socialización de la estructura del sistema educativo, niveles, requisitos y oferta territorial. •1.2.1.1.1.2: Espacios de retroalimentación para verificar la comprensión de la oferta educativa. •1.2.2.1.4.2: Acompañamiento para garantizar la continuidad educativa de hijos, hijas y niños dependientes (inicial, básica y media). •1.2.3.1.4.2: Seguimiento pedagógico a estudiantes en básica primaria. •1.2.3.2.2.2: Seguimiento a la participación, avances y permanencia en los modelos Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes. **Salud y Seguridad Social:** •1.3.2.1.1.1: Orientación sobre afiliación al sistema de salud, actualización de datos y rutas para trámites ante EPS para el aseguramiento en salud. •1.3.5.1.4.1: Socialización del Sistema General de Pensiones y fortalecimiento del acceso a este derecho mediante la identificación de mecanismos de afiliación y exigibilidad. **Acompañamiento Psicosocial:** •1.1.2.1.1: Apoyo en la focalización y convocatoria para jornada psicosocial (22/10/2025). Personas participantes: 60-07649, 60-13048, 60-08126, 60-06100, 60-04528. **Enfoques diferenciales:** •Caracterización étnica: Aplicación de instrumento de identificación de población étnica (14/07/2025). Resultado: 17 personas autoreconocidas como pertenecientes a grupos étnicos, insumo para el Programa Especial de Armonización. **Suministro Económico Alimentario:** •1.3.7.1.1.2: Sensibilización y socialización del Beneficio de Suministro Económico Alimentario, incluida la explicación de valores adicionales conforme a la Resolución 1797 de 2023. **2. Reincorporación Económica** Acciones orientadas al fortalecimiento productivo, empleabilidad y capacidades organizativas. •2.1.1.1.2.1: Acompañamiento a la entrega de dos proyectos productivos individuales en el municipio de Orito (60-01853 y 60-08141). •2.2.1.1.1.2: Espacio de sensibilización en empleabilidad con APE-SENA (rutas de acceso al empleo, uso de puntos digitales y postulaciones). Fortalecimiento organizativo (articulación interinstitucional): •Participación en la jornada territorial del 26/08/2025 orientada al fortalecimiento legal, organizativo y de sostenibilidad de organizaciones de firmantes. Participantes: APROPAZ: 60-13048, 60-04528 - AFIPAZ: 60-01830. **3. Reincorporación Comunitaria** Acciones orientadas a la participación ciudadana, gestión comunitaria y articulación institucional. •Identificación de liderazgos y participación comunitaria: Aplicación de encuesta para reconocer participación en Juntas de Acción Comunal (03/07/2025). •Apoyo a iniciativas comunitarias: Acompañamiento a AFIPAZ en la gestión de una solicitud de articulación institucional ante la Alcaldía de Orito para una iniciativa rural (02/07/2025), orientada a fortalecer procesos comunitarios y acciones de cohesión social. •Gestión y acompañamiento de la Feria Por la Paz en el municipio de San Miguel, con participación de personas en proceso de reincorporación, reintegración, atención diferencial, sus familias, instituciones, comunidad en general y población de la vereda agua blanca.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante la vigencia contractual, se dio cumplimiento al objeto establecido mediante la realización de un acompañamiento continuo al seguimiento periódico de los proyectos productivos individuales asignados mi población objeto. A lo largo del año se efectuaron visitas técnicas y verificaciones presenciales conforme al cronograma definido por la Profesional Orientadora Productiva del GT, garantizando la revisión del estado de avance, funcionamiento y cierre de las unidades productivas correspondientes. En total, se ejecutaron visitas de seguimiento en los meses de febrero, marzo, mayo, julio y septiembre, correspondientes a los proyectos PRE-PP-37471, PRE-PP-37671 y PRE-PP-38142, en diferentes ciclos de seguimiento (visitas No. 5, 6, 7 y 8), verificando condiciones de operación, continuidad de las actividades económicas, cumplimiento de los lineamientos operativos y estado administrativo de cada unidad. Así mismo, durante los meses en los que no se identificaron proyectos objeto de seguimiento (abril, junio, agosto, octubre y noviembre), se cumplió con la obligación contractual mediante la revisión permanente del cronograma, la coordinación y la validación de la no existencia de PRE-PP asignados para visita durante dichos periodos. De acuerdo con lo anterior, se consolidó un proceso de seguimiento oportuno, ordenado y ajustado a los lineamientos del formato IR-F-135, contribuyendo a la trazabilidad, control y gestión documental de los PRE-PP de las personas en proceso de reincorporación asignadas.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
519	-	2025	Final	7/02/2025	A	31/12/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante la vigencia contractual se cumplió de manera integral con el objeto contractual, registrando información oportuna, veraz y completa en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR respecto de la población asignada. Cada mes se consolidaron actualizaciones, atenciones, registros e instrumentos que permitieron mantener la trazabilidad de los procesos de Reincorporación. **1.Atenciones registradas por ARPA (total anual: 521 registros):** Se ingresaron al SIRR 521 atenciones ARPA distribuidas mensualmente así: Febrero: 45 atenciones, Marzo: 49 atenciones, Abril: 51 atenciones, Mayo: 56 atenciones, Junio: 64 atenciones, Julio: 64 atenciones, Agosto: 40 atenciones, Septiembre: 83 atenciones, Octubre: 19 atenciones, Noviembre: 49 atenciones **2.Actualización de datos de contacto (total anual: 50 actualizaciones)**: Se registraron un total de 50 actualizaciones, correspondientes a los siguientes códigos: Febrero: 60-06100, Marzo: No aplica, Abril: 42 personas actualizadas según Resolución 0275, Mayo: No aplica, Junio: 60-08256, 60-10393, 60-11544, Julio: 60-13048, Agosto: 60-06100, 60-12570, Septiembre: 60-12570, Octubre: 60-14164, Noviembre: 60-04528 **3.Actualización de ubicación / residencia (total anual: 5 actualizaciones):** Febrero: 60-04528, Marzo: 60-11501, Abril: 60-11501 (confirmación), Octubre: 60-11501, Noviembre: 60-07714. **4.Actualización de cuentas bancarias (total anual: 2 personas)**: Marzo: 60-05268, Mayo: 60-01466 **5.Registro y seguimiento de Planes de Reincorporación (PRI) y Ciclos** **a. Planes de Ciclo Anual: Mayo:** 41 personas: Junio: 01 persona (adicional) Total: 42 personas registradas **b. Seguimiento a Planes de Reincorporación Individual:** Julio: 40 personas, Septiembre: 38 personas, Noviembre: 38 personas **6.Registro de planillas de asistencia e inasistencias:** Se cargaron planillas para control administrativo: Febrero: 01 inasistencia, 02 planillas FPT (enero 2025), Marzo: 01 inasistencia, 01 telefónica, 01 Auto Sar telefónica, Abril: 01 inasistencia, Mayo: 01 inasistencia, Junio: 01 inasistencia, Septiembre: 01 inasistencia, Octubre: 01 inasistencia, Noviembre: 01 inasistencia **7.Instrumentos de caracterización y procesos especiales:** Se aplicaron los siguientes instrumentos: Septiembre: Caracterización ciclo inicial: código 60-14164, Caracterización empleabilidad e inclusión laboral digna: código 60-07185, Registro de novedad grupo familiar: hijo registrado en GF No 44573 de la persona 60-04953, Noviembre: Línea base Auto SAR 067: 02 jefes de hogar.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante la vigencia contractual se garantizó la implementación efectiva de los métodos operativos del Programa de Reincorporación Integral, asegurando la provisión de información oportuna, precisa y verificable para el seguimiento institucional. En cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024 y los lineamientos operativos establecidos, se ejecutaron de manera continua las actividades relacionadas con la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, el registro y verificación de asistencias en el SIRR, el seguimiento a proyectos productivos individuales (IR-F-135) y la entrega sistemática de los soportes documentales a través del Formato Único de Inventario Documental (FUID). A lo largo del año se consolidaron y cargaron en SIRR los insumos de la construcción de los planes de reincorporación suscritos por la población asignada de acuerdo con el manual IR-M-08, asegurando su correcta formulación, actualización y concertación de metas conforme a los plazos ampliados por la normativa vigente. Paralelamente, se desarrollaron seguimientos periódicos en las distintas líneas estratégicas del PRI. Asimismo, se efectuaron revisiones mensuales de asistencias conforme al procedimiento IR-P-30, sin identificarse novedades que afectaran la ruta de reincorporación y los respectivos desembolsos. Se mantuvo la entrega oportuna de la documentación generada, Planes de Reincorporación general, anual, seguimientos de PRE-PP y planillas de atención. De igual forma, se aplicaron instrumentos como el ISPPI para el seguimiento individual a proyectos productivos, asegurando el cumplimiento técnico de los lineamientos establecidos para la evaluación de avances económicos y productivos. Finalmente, se realizaron procesos de verificación, auditoría y control documental incluyendo la revisión de los registros FA y FPT con resultados satisfactorios, fortaleciendo la calidad de la información y contribuyendo a la optimización de los procesos operativos del Programa de Reincorporación Integral. Este conjunto de acciones permitió cumplir integralmente con el objeto contractual, aportando a la eficiencia de los mecanismos de control, a la toma de decisiones basadas en información confiable y al fortalecimiento de la ruta de reincorporación de la población acompañada.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
519	-	2025	Final	7/02/2025	A	31/12/2025

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante la vigencia contractual se cumplió de manera estricta con la verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por las Personas en Proceso de Reincorporación asignadas, siguiendo el cronograma operativo definido por la ARN y aplicando los procedimientos internos para la identificación, registro y gestión de novedades. Este proceso permitió asegurar la transparencia, trazabilidad y correcta ejecución de los beneficios económicos dispuestos en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Mes a mes se revisaron los reportes de desembolsos del proceso de Reincorporación y Auto Sar. A partir de estas revisiones se identificaron y reportaron oportunamente diversas novedades, destacándose los hallazgos registrados en los meses de febrero, marzo y abril, los cuales permitieron activar las rutas de verificación requeridas para garantizar la correcta aplicación de los recursos. Del mismo modo, se adelantaron revisiones mediante Auto SAR en las fechas establecidas, varias de ellas sin novedad, lo cual confirmó la consistencia de la información y la estabilidad del proceso. A partir de julio y hasta septiembre se detectaron nuevas novedades asociadas a personas en proceso de Reincorporación, las cuales fueron notificadas formalmente por correo electrónico a la Coordinadora del GT, permitiendo mantener un control preventivo sobre eventuales inconsistencias en los desembolsos. Durante los meses en los cuales no se identificaron hallazgos, se dejó evidencia formal de la verificación sin novedad. En conclusión se permitió dar cumplimiento integral al objeto contractual, garantizando un seguimiento riguroso, transparente y sistemático de cada desembolso efectuado por la entidad, y apoyando la verificación permanente del uso adecuado de los beneficios económicos otorgados.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante la ejecución contractual se garantizó la participación en un total de 98 espacios de trabajo, entre reuniones, mesas técnicas, comités, jornadas presenciales y sesiones de fortalecimiento institucional. La asistencia sistemática a estos espacios permitió coordinar acciones con el Grupo Territorial Putumayo, fortalecer la articulación interinstitucional, avanzar en la implementación del Proceso de Reincorporación Integral, revisar lineamientos, resolver inquietudes operativas y actualizar información clave para la gestión técnica en territorio. La participación activa facilitó la planeación, seguimiento y evaluación de acciones, la revisión y organización de los planes de reincorporación, el fortalecimiento de capacidades internas, y el acompañamiento articulado con entidades territoriales. Con ello, se dio cumplimiento integral al objeto contractual, contribuyendo al desarrollo eficiente de las actividades misionales de la ARN y al fortalecimiento del proceso de reincorporación en el departamento del Putumayo.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante la vigencia contractual se garantizó el cumplimiento integral del objeto contractual mediante la generación, organización, alistamiento y entrega de documentos físicos y electrónicos, de acuerdo con los procedimientos, lineamientos e instrumentos archivísticos establecidos por la ARN. La gestión documental se ejecutó conforme a los plazos definidos, los protocolos de seguridad de la información, las directrices de confidencialidad y las disposiciones de administración documental vigentes, asegurando así la adecuada conservación, trazabilidad y disponibilidad de los documentos para el archivo de gestión del GT Putumayo. De manera sistemática, mes a mes se elaboraron, revisaron y alistaron diversos tipos de documentos de acuerdo con los lineamientos del GD-F-04: •Planillas de atención presencial. •Formatos de seguimiento a PRE-PP. •Listados de asistencia de actores institucionales. •Actas de uso y tratamiento de datos. •Actas de reunión, informes y aclaratorias. •Planes de Reincorporación Individual (General y Anual). •Documentos soporte para la actualización de integrantes del núcleo familiar. •Constancias institucionales y documentos formativos. Cada documento fue tramitado cumpliendo estrictamente los principios de integridad, autenticidad y disponibilidad, garantizando su correcta clasificación, foliación, descripción, digitalización (cuando aplicó), así como su entrega formal al archivo de gestión del GT Putumayo dentro de los tiempos establecidos. Con estas acciones se cumplió de manera plena, responsable y oportuna el objeto contractual, aportando al fortalecimiento de la administración documental y al soporte operativo del Programa de Reincorporación Integral durante la vigencia 2025.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Mario Andrés Muñoz Cerón

Firmado digitalmente por Mario Andrés Muñoz Cerón

Nombre: MARIO ANDRES MUÑOZ CERON

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Valentina Gonzalez Villegas

Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 31 de diciembre 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx